

**Negociaciones contractuales entre Swift Pork Company para sus instalaciones porcícolas en Worthington, Minnesota, y el Sindicato United Food and Commercial Workers Union, Local 663.**

**Compañía  
Propuesta completa**

**8 de mayo de 2025**

Esta propuesta completa debe aceptarse en su totalidad y no de manera fragmentada y con la recomendación completa del comité. Todos los acuerdos son tentativos hasta que las partes lleguen a un acuerdo completo. Esta propuesta completa incorpora por referencia todos los acuerdos tentativos previamente acordados. La Compañía se reserva el derecho de agregar, eliminar o modificar estas propuestas en cualquier momento durante el proceso de negociación. Si no se aborda un artículo o sección específica, la Compañía no propone ningún cambio en el lenguaje actual.

**Artículo 9 – Períodos de comida y períodos de alivio – Sección 4 – cambiar para que diga:**

(a) A los empleados se les permitirá un período de descanso de quince (15) minutos durante el período entre su hora de inicio y el primer período de comida. Además, los empleados que deban trabajar más de ocho (8) horas y veinticinco (25) minutos en un día laboral recibirán una bonificación adicional. ~~dece (12)~~ **quince (15)** período de alivio de un minuto.

**Artículo 11 – Equipos/Dispositivos de seguridad proporcionados por la Compañía – Sección 1 – cambiar para que diga:**

La Compañía proporcionará todos ~~requerido necesario~~ **herramientas y equipos, incluyendo:** cuchillos, aceros y guantes **(no incluye herramientas manuales de mantenimiento). a los empleados por la capacidad segura y eficiente de realizar las tareas de sus trabajos** cuando la Compañía determine que son necesarios. La Compañía proporcionará a los empleados recién contratados que necesitarían guantes, excluyendo a los empleados ocasionales del equipo, dos (2) pares de guantes; posteriormente, los empleados deben entregar los guantes usados antes de que la Compañía les proporcione guantes adicionales.

**\*NO DEBE INCLUIRSE EN EL CONTRATO\***

La Compañía y el Sindicato acuerdan reunirse dentro de los seis (6) meses siguientes a la ratificación de este Acuerdo para evaluar y discutir el equipo de seguridad y su posible modificación.

Intención: El cambio no pretende modificar las herramientas que actualmente se proporcionan al personal de mantenimiento.

**Artículo 12 – Lavandería – Agréguese un nuevo segundo párrafo – para que diga:**  
**En el caso de que el uniforme de un empleado fuera entregado a la lavandería y posteriormente se perdiera, la Compañía investigará dichas inquietudes y trabajará con los empleados con respecto a los uniformes de reemplazo.**

**Carta de Entendimiento. 18 – Suprimir en su totalidad:**

~~La Compañía acepta que antes de descontinuar permanentemente una intervención de seguridad específica o el uso de equipo de protección personal, implementado como resultado directo de la pandemia de COVID-19, la Compañía primero se reunirá y discutirá la idoneidad de dicho cambio con el Sindicato.~~

**Carta de Entendimiento. 19 – Suprimir en su totalidad:**

~~Las partes acuerdan que el tiempo perdido en el trabajo debido a una confirmación positiva de COVID-19 u otra cuarentena obligatoria de la Compañía (por ejemplo, cuarentena de viaje, cuarentena de edad/alto riesgo, cuarentena de exposición, etc.) no contará para la elegibilidad de las personas para vacaciones o pago en el año siguiente.~~

**Nueva Carta de Entendimiento – Casillas, para leer:**

**Las partes acuerdan que la Compañía puede subcontratar el trabajo de revestimiento, siempre que, sin embargo, la compañía contratista seleccionada para realizar el trabajo debe aceptar reconocer al Sindicato como el representante exclusivo de los empleados que realizan el trabajo de revestimiento en las instalaciones de la Compañía en Worthington, MN. En caso de que la empresa contratista no esté de acuerdo con dicha representación, la Compañía no podrá subcontratar los trabajos de carcasas.**

**Se entiende claramente que si el trabajo de carcasas se subcontrata, cualquier negociación o acuerdo para un convenio colectivo será entre la empresa contratista y el Sindicato. Las partes acuerdan inequívocamente que Swift no es parte de ningún acuerdo de negociación colectiva entre la empresa contacto y el Sindicato, responsable o sujeto a los términos de dicho acuerdo, ni estará involucrado en las negociaciones o administración de dicho acuerdo. Nada en la Carta de Entendimiento u otros acuerdos se interpretará en el sentido de crear una relación de empleador conjunto entre la empresa contratista y Swift ni se utilizará para ese fin.**

**Nueva Carta de Entendimiento – Estacionamiento del Centro de Distribución, para leer:**

**La Compañía acepta permitir que los empleados asignados a trabajar en el Centro de Distribución puedan estacionarse en espacios designados asociados con las instalaciones del Centro de Distribución de forma temporal o de prueba. En caso de que este acuerdo se vuelva problemático, a exclusivo criterio de la Compañía, se podrá exigir a los empleados que se estacionen en el área de estacionamiento principal.**

**La Compañía evaluará el establecimiento de un estacionamiento adicional cerca del centro de distribución.**

**Nada en esta carta prohíbe o limita la capacidad de la Compañía para determinar las ubicaciones de estacionamiento de los empleados o los controles de acceso a las instalaciones.**

**Nueva Carta de Entendimiento – Velocidad de Línea (modificada el 08/05/2025), para leer:**

**Dentro de los seis (6) meses posteriores a la ratificación de este Acuerdo, la Compañía y el Sindicato acuerdan brindar capacitación conjunta a los delegados y representantes sindicales designados sobre cómo cronometrar la cadena.**

**Esta capacitación será realizada conjuntamente por un ingeniero industrial de la Compañía y uno de la oficina Internacional de UFCW.**

**El entrenamiento se programará y realizará por reloj y podrá realizarse en más de una sesión.**

**Dicho número designado de delegados y representantes sindicales no excederá el número de personas típicamente designadas en estas funciones durante la vigencia del acuerdo de negociación colectiva anterior.**

**Las partes acuerdan llevar a cabo esta capacitación una (1) vez por año para los delegados sindicales y representantes sindicales recién nombrados.**

**Nueva Carta de Entendimiento (modificada el 08/05) – Comité Conjunto Laboral/Empresa, para que diga:**

**Se establecerá un comité conjunto entre trabajadores y dirección con el fin de discutir e intentar resolver cuestiones relacionadas con el trabajo. La programación de dichas reuniones es responsabilidad del Sindicato escribiendo a la Compañía una carta estableciendo fechas sugeridas que abarquen al menos dos semanas. La Compañía hará un esfuerzo razonable para elegir una de las fechas sugeridas. El comité se reunirá no más de cada tres meses a menos que se acuerde mutuamente y estará integrado por cinco (5) representantes designados por la Compañía y cinco (5) designados por el Sindicato, o a menos**

que se acuerde mutuamente por escrito. Dichas reuniones no tendrán una duración superior a una (1) hora, o salvo acuerdo mutuo por escrito. La implementación de cualquier recomendación quedará únicamente a discreción de la Compañía. Si el Sindicato no está de acuerdo con la decisión de la Compañía sobre un asunto que está sujeto al procedimiento de queja, el Sindicato puede procesar el asunto a través del proceso de queja. El tiempo dedicado a esta reunión se considerará tiempo de trabajo y se retribuirá como tal. Al menos una semana antes de que se celebre la reunión, el Sindicato proporcionará a la Compañía una agenda que establezca los temas específicos relacionados con el trabajo que se discutirán. Sólo se discutirán los temas establecidos en el orden del día.

Los temas clave que se discutirán incluyen, entre otros:

- Relojes
- Política de ausentismo y asistencia
- Trato a los empleados
- Equipos de seguridad y peligros.
- Condiciones de trabajo

**Nueva Carta de Entendimiento no impresa en el Acuerdo (agregada el 08/05) – Asistencia, para que diga:**

Las partes han tenido discusiones importantes sobre la política de asistencia de la Compañía, el tiempo de enfermedad exigido por el estado y otras formas de licencia paga exigida por el estado. Las partes acuerdan que la política de asistencia es una preocupación importante para los trabajadores y cómo afecta su capacidad para tomarse tiempo libre por motivos personales y que la Compañía tiene una necesidad válida de esperar la asistencia regular de la fuerza laboral en el día a día.

En un esfuerzo por garantizar que la política de la Compañía sea razonable, las partes acuerdan compartir y revisar la información de asistencia con una frecuencia mutuamente acordada para garantizar que la política de la Compañía se aplique de manera equitativa y se haga cumplir de manera razonable.

Durante la vigencia de este acuerdo, la Compañía además acepta escuchar y evaluar de buena fe las modificaciones recomendadas a la política de asistencia en un esfuerzo por abordar las inquietudes de los empleados.

**Actualización de trabajo**

Job	Cum	Ne
Cut floor - Forklift	1	2
Push hogs	1	2
Janitor-Forklift	1	2
Shackle & Pick up Hogs	3	4

**Unión para suscribir y hacer parte del presente Acuerdo el Acuerdo Nacional con la siguiente modificación:**

Los empleados en una posición de unidad de negociación al momento de la ratificación tendrán una opción única de continuar con el sistema de contribución 401K anterior o de participar y recibir contribuciones bajo el Plan de Pensión de Anualidad Variable. Si no se realiza ninguna elección dentro de los treinta (30) días siguientes a la ratificación, pasarán al Plan de Pensión de Anualidad Variable. Bajo ninguna circunstancia estos ni ningún otro empleado recibirán contribuciones 401K o contribuciones equivalentes y de pensión.

**Para referencia del comité**

\*Sólo con fines de referencia. Los cálculos se basan en 2080 horas trabajadas.

Category	Yearly Value	Worth in Wages per Hour
3 Minutes Added Break	\$ 1,269,000	\$ 0.31
Wage Increase Year 1	\$ 2,700,000	\$ 0.60
Pension Year 1	\$ 416,000	\$ 0.10
Ratification Bonus	\$ 1,500,000	\$ 0.36
Worthington Year 1	\$ 5,885,000	\$ 1.37
Average Other Settlement	\$ 4,616,000	\$ 1.03